

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10366** BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso Voluntario 6/2010 7.ª

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF: Metalistería Cristalería Relieve, S.L. NIF: B-60186574.

Fecha de Auto de Declaración: 16/02/2010.

Administradores Concursales: D.Alfonso Olive Gorgues, con NIF 46.234.987L domiciliada en Barcelona, C/ Balmes, 237, entresuelo 2, número de teléfono 935340400, como abogado.

Facultades del Concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018420-1